

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

División de Estudios Superiores de Posgrado

CONVOCAN

A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INGRESAR A LA 12ª GENERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN DERECHO ACREDITADO ANTE EL PNPC-CONACyT DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

DIRIGIDO A:

Licenciados en Derecho, con dedicación de tiempo completo para el estudio; con un alto compromiso en su formación profesional y una gran vocación hacia la investigación, mediante el siguiente:

PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Registro de aspirantes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 29 de mayo de 2020 mediante un correo electrónico a posgradoderecho@uaem.mx colocando: nombre completo, universidad de egreso, teléfono y correo electrónico.
- b) Entrega de documentación: Cierre de entrega de documentos del 25 de mayo hasta el 14 de junio de 2020. **SÓLO ASPIRANTES REGISTRADOS. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA**
- c) Inicio de curso propedéutico: 17 de agosto de 2020.
- d) Examen psicopedagógico: 11 de Noviembre de 2020.
- e) Examen general de conocimientos: 04 de noviembre de 2020.
- f) Entrevista ante el Comité de Selección: 23, 24 y 25 de noviembre de 2020.
(ÚNICAMENTE LOS ASPIRANTES QUE ACREDITARON PLENAMENTE LAS ETAPAS ANTERIORES)
- g) Publicación de resultados: 10 de diciembre de 2020.
- h) Inicio de semestre Lectivo 2021-I: 25 de enero de 2021.

Detalles del proceso de selección.

a) Registro de aspirantes

Los aspirantes al Programa Educativo deberán de registrarse de manera electrónica mediante el formulario que está disponible en la página www.facdycs-uaem.mx (clic aquí) a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 29 de mayo de 2020. (SÓLO LOS ASPIRANTES QUE LLEVEN A CABO EL REGISTRO EN LAS FECHAS INDICADAS PODRÁN SER CONSIDERADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN).

b) Entrega de documentación.

El interesado a participar en el Programa de Maestría deberá entregar la siguiente documentación en el orden y formato solicitado del día 25 de mayo hasta el 14 de junio de 2020, así como un folder con broche de palanca de color azul, tamaño carta. Único día en un horario de 10:00 a 14:00 Hrs.

2 Copias tamaño carta de:

a) Título y cédula profesional de licenciatura en Derecho. Para el caso de que se encuentre en trámite su expedición, se deberá entregar constancia fehaciente del acta de examen correspondiente. En ambos casos, el documento deberá ser expedido por institución que cuente con reconocimiento oficial. En el caso de Títulos profesionales expedidos por una institución de educación superior no incorporada al Sistema Educativo Nacional, los documentos deberán estar debidamente reconocidos para ser revalidados posteriormente por la UAEM.

b) Certificado de estudios de la licenciatura en Derecho, en la que conste un promedio mínimo de 8.5. En el caso de estudiantes de instituciones con sistema de evaluación en que los parámetros numéricos o de evaluación sean diversos, se requerirá la homologación de calificación aprobada por el Consejo Interno de Posgrado. Únicamente para los casos que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio: presentar además constancia oficial (debidamente signada y sellada) de la institución de egreso, indicando el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios. Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial

c) Acta de nacimiento.

d) CURP.

e) Identificación Oficial (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla para el caso de varones).

f) Currículum vitae actualizado con documentos que lo respalden, en un máximo de 10 páginas.

g) Carta de exposición de motivos.

h) Original y copia de la solicitud de admisión.

i) Dos fotografías recientes, tamaño infantil.

j) 2 cartas de recomendación académica.

k) Carta compromiso, donde manifieste que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente (inútil presentar carta sin estas características y si la misma no se encuentra debidamente firmada por el interesado).

l) Protocolo de investigación, que cumpla con los lineamientos académicos y de formalidad establecidos por la División de Estudios Superiores de Posgrado, en que se incluyan de manera básica los siguientes apartados:

Título de la tesis

Planteamiento del problema

Justificación

Objetivos de la investigación

Marco Teórico

Metodología y técnicas empleadas para la investigación

Capítulo preliminar

Fuentes de investigación preliminares

Cronograma

m) Acreditar la comprensión lectora del inglés u otro idioma como lengua extranjera, para lo cual deberán exhibir constancia original expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la UAEM, con una expedición no mayor de 6 meses y con la que se acredite haber presentado el examen de comprensión lectora ante dicha unidad para su solicitud de ingreso al programa educativo y exhibirla a más tardar el 17 de noviembre de 2020.

La falta de alguno de los documentos implicará que no podrá continuar en el proceso de selección.

Adicional al documento en físico deberá entregar digitalmente en disco compacto (CD-R) la Documentación detallada, en archivos independientes por documento, con una resolución de 300 DPI en formato PDF.

El disco se presentará en estuche de plástico o similar, etiquetado con el nombre del aspirante comenzando con su apellido paterno.

La presentación de los documentos debe ser exactamente en el orden señalado.

En caso de que la información presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del interesado, quien no podrá continuar con el proceso de admisión.

m) Entregar el original y copia de ficha de depósito por \$1,500 pesos (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de gastos de selección.

n) Entregar el original y copia de ficha de depósito de \$8,500 pesos (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de curso propedéutico.

c) Inicio de curso propedéutico

El 17 de agosto de 2020 iniciará un curso propedéutico en el que se cursarán y deberán aprobarse 7 seminarios:

Teoría jurídica superior

Sistemas jurídicos contemporáneos

Argumentación Jurídica

Uso de las tecnologías de la comunicación e información

Metodología de la Investigación

Teoría de la Pedagogía

Ortografía y redacción

En los seminarios del curso propedéutico deberán obtener una calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) en cada uno de los seminarios, de acuerdo a los lineamientos de evaluación señalados por el catedrático.

d) Examen psicopedagógico

Los aspirantes deberán presentar un examen psicopedagógico el día 11 de noviembre de 2020, mismo que será aplicado por grupo de evaluadores especializados en la materia.

e) Examen general de conocimientos

La siguiente fase del proceso de selección consistirá en un examen de conocimientos generales, mismo que se aplicará el día 04 de noviembre de 2020; al que deberá presentarse únicamente con un bolígrafo de tinta azul, un lápiz y goma y presentarse 10 minutos antes de la hora señalada.

Este examen sólo se aplicará a los aspirantes que hayan cursado y acreditado el propedéutico en los términos que se han precisado y cubiertos de manera satisfactoria y plena todos los requisitos que se han detallado.

f) Entrevista ante la Comisión de selección: 223, 24 y 25 de noviembre de 2020.

El aspirante se deberá presentar ante la comisión de selección para ser evaluado respecto a su protocolo de investigación y pertinencia para ingresar a un Programa Educativo de tiempo completo y de calidad nacional, acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán:

Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

Presentarse con su protocolo de investigación y evidencias de fuentes de investigación.

g) Publicación de resultados del proceso de selección

La lista definitiva de seleccionados se publicará el 10 de diciembre el año 2020; y quienes resulten seleccionados deberán cumplir con los requisitos administrativos necesarios para su matriculación al Programa de Maestría en Derecho.

h) Inicio de semestre Lectivo 2020-I: 25 de enero de 2021.

Manifiesto que he consultado las bases de la presente convocatoria y requisitos establecidos, conformándome al proceso de selección que se detalla y expreso que estoy de acuerdo con dicho proceso de selección, por lo que renuncio a cualquier derecho de objetar el mismo.

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____